



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DEPTO. JURÍDICO
JAV/NOZ



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2755
DE 2012 QUE APROBÓ LAS BASES DEL
CONCURSO BECA PARA ASISTENCIA A
EVENTOS Y CURSOS CORTOS PARA
ESTUDIANTES DE DOCTORADO
CONVOCATORIA 2012.

RES. EX. N° 3913

SANTIAGO, 24 AGO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74 y Decreto Exento N° 222/10, todos del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el numeral 6.10 de las bases que regulan el Concurso de Beca para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para estudiantes de Doctorado Convocatoria 2012, establece que los participantes al certamen no podrán postular simultáneamente a otros concursos del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, cuyos resultados aun no hubieren sido publicados, produciéndose en caso de contravención al numeral que dicha postulación sea declarada fuera de bases.
- b. Que en la actualidad los Concursos de Becas de Cotutela y Pasantía Doctoral en el Extranjero Becas Chile se encuentran en etapa de evaluación, restando un tiempo para la publicación de los resultados de esos procesos;
- c. En mérito de lo expuesto y con el fin de ampliar el universo de participantes permitiendo que alumnos regulares de programas de doctorado acreditados en Universidades chilenas puedan postular al certamen sin exponerse a que sus postulaciones sean declaradas inadmisibles,
- d. El Memorandum N° 2242 datado el 26 de agosto de 2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita modificar las bases del reseñado concurso,
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74 y Decreto Exento N° 1160/11, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 2755 de 2012 que aprobó el texto de las bases denominadas "Concurso Beca para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para Estudiantes de Doctorado Convocatoria 2012" y su modificación aprobada mediante Resolución Exenta N° 3297 de 2012, prorrogando los plazos destinados a la recepción de postulaciones en línea y contestación de consultas de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias de esta institución previstas en el numeral 5.3 de las precitadas bases, del modo siguiente:

Fin plazo recepción postulaciones en línea:

26 de septiembre de 2012
14:00 horas (hora continental Chile)

Fin plazo para contestar las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT:

13 de septiembre de 2012
14:00 horas (hora continental Chile)

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°2755/2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MATEO BUDÍNICH DIEZ
Presidente (S)



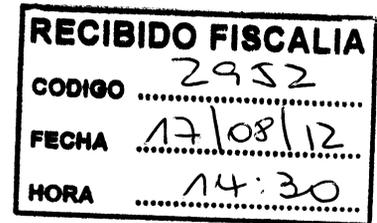
RESANEXOS:
Memo N°2242, de 16.08.12 Programa de Formación de Capital Humano Avanzado

TRAMITACIÓN:
Presidencia
Oficina de Partes

Reg.: 2952-12



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



MEMORÁNDUM N° 2242/2012

A : **JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : **Modificación de RES.EX. N° 3297; Bases Concurso Becas de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos, Convocatoria 2012.**

FECHA : Santiago, 16 de Agosto de 2012

Junto con saludarlo, por el presente solicito a Ud. modificar la Resolución Exenta N° 3297 de fecha 2 de Agosto 2012 que aprueba Bases Concurso para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para Estudiantes de Doctorado Convocatoria 2012, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFÍQUESE de la Resolución Exenta N° 3297 el numeral 5.3 por:

El proceso de postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de bases e inicio proceso de postulación.	23 de julio del 2012.
Fin plazo recepción postulaciones en papel.	17 de agosto del 2012, 14:00 horas. (hora continental Chile)
Fin plazo recepción postulaciones en línea.	26 de septiembre del 2012, 14.00 horas. (hora continental Chile)
Fin plazo para contestar las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT. Luego de esta fecha y hora las consultas recibirán como respuesta un mensaje en el que se indicará que el plazo de consultas del presente concurso ha finalizado.	13 de septiembre del 2012, 14:00 horas. (hora continental Chile)

Considerando:

- Que actualmente los concursos de Becas Chile de Pasantía y Cotutela Doctoral para estudiantes de Programas de Doctorado Acreditados, se encuentran en etapa de evaluación, y según lo expresado en el numeral 6.10 de las bases concursales para Becas de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos, Convocatoria 2012; señala que: *"El/la postulante deberá realizar sólo una postulación al concurso, y no podrá postular, simultáneamente en otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, cuya convocatoria se encuentre vigente, hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados. En caso contrario, se considerará como fuera de bases de todos los concursos a los cuales postuló"*.
- Que esta beca, beneficia a alumnos regulares de Programas de Doctorado acreditados, en conformidad a lo establecido en la ley 20.129, que al no cumplir con el numeral 6.1 no se les permite postular a este concurso.

Sin otro particular, le saluda atentamente



DENISE SAINT-JEAN

Directora

Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



Distribución:

- Departamento Jurídico